

## DOS DINASTÍAS DE MENESTRALES EN LA MALLORCA DEL ANTIGUO RÉGIMEN LOS FEMENIA Y LOS RODRÍGUEZ\*

*Miguel José Deyá Bauzá*

Molt Honorable Sr. Conseller de Educació, Cultura i Esports del Govern de les Illes Balears, Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia, Ilustrísimos Académicos, Drs. y Profesores de la *Universitat de les Illes Balears*, Srs. Profesores y antiguos compañeros de la Enseñanza Preuniversitaria, Sras. y Sres., amigos todos:

El Padre Mariana pasó a la historia por su teoría sobre el tiranicidio. Sin embargo, en ocasiones he creído que de no haber sido por esta aportación la posteridad lo habría reconocido por su afirmación de que *pocos son los que estudian sólo por saber*<sup>1</sup>. Cuando se me comunicó que esta ilustre corporación me había elegido para militar en sus filas una de las primeras cosas que se me vino a la cabeza fue la frase del citado jesuita y pensé, en un principio, que la *Reial Acadèmia d'Estudis Geneològics, Heràldics i Històrics* desarrollaba sus actividades intelectuales por el mero placer de saber. Una reflexión más sosegada me sacó de mi error para concluir que la razón última de su creación y trayectoria era mucho más elevada. Para el final de este parlamento reservo mi definitiva opinión sobre el sentido de nuestra Academia.

A la hora de escoger un tema para la presente intervención uno de mis objetivos es contestar a aquéllos que acusan a la genealogía y –por extensión– a esta institución de un carácter arcaico. El estudio de familias concretas es indispensable para conocer lo que, con palabras del más grande historiador mallorquín del siglo XX – Álvaro Santamaría – es la evolución del modelo de sociedad<sup>2</sup>, pero también es

---

\* Discurs d'Ingrés en la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Geneològics Heràldics i Històrics pronunciat el dia 25 de gener de 2005.

<sup>1</sup> MARIANA, J. de: *Historia General de España*, en *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo XXX, Madrid, 1950, p. LXI.

<sup>2</sup> SANTAMARÍA ARÁNDEZ, A.: “En torno a la evolución del modelo de sociedad en el Reino de Mallorca (siglos XIII-XVIII)”, *Estudis Baleàrics*, núm. 3.

indispensable para los estudios de tipo económico. Como historiador que ha dedicado buena parte de su vida al análisis de diversos sectores económicos siempre he intentado combinar los aspectos *macro* con el estudio de artesanos y comerciantes concretos ligados al sector textil, el calzado, la herrería, la cerámica o la molinería. Este aspecto *micro* nos permite una aproximación más real y, sobre todo, más humana a la historia de sectores económicos mallorquines, a las personas que viven, trabajan, se casan, tienen hijos y –a la postre– mueren tras dedicar su vida laboral a la elaboración de tejidos, de zapatos, harina, etc. Por otra parte, mi condición de descendiente de menestrales me obliga moralmente a reivindicar para ese grupo social un papel en los estudios genealógicos, papel que además servirá –como está sirviendo en otras latitudes– para ampliar el campo de acción de la genealogía y acallar las voces, en muchos casos sectarias y no exentas de una intención política clara, que intentan identificar los estudios genealógicos, heráldicos e incluso los meramente históricos como algo propio del pasado y de una derecha montaraz.

El intento, culminado con éxito, de robarnos toda historia anterior al siglo XIX y de que los temarios de bachillerato empiecen de hecho en esa centuria demuestra que la postración de los estudios genealógicos obedece a una campaña mucho más amplia, dramática, calculada y perniciosa. Pero al mismo objetivo de ocultar lo que hemos sido, y por tanto lo que somos, obedece la obsesión de historiadores oficiales –la mayor parte de ellos en las filas de un progresismo maliciosamente mal definido– de dejar de llamarse historiadores para pasar a denominarse antropólogos, analistas, técnicos en patrimonio, economistas...<sup>3</sup> Hurtar a la historia una parte de su objeto de estudio es el primer paso para que se la manipule con claros objetivos políticos. Si los que defendemos el campo propio que a la historia, como disciplina, le corresponde y los estudiosos del Antiguo Régimen dejamos fuera de nuestros trabajos a las clases populares damos absurdamente argumentos a aquéllos que intentan una interpretación del pasado de acuerdo con sus intereses y/o proyectos políticos del presente. No en vano, por ejemplo, la escuela de los Annales dio sus más brillantes frutos desde el momento en que sus miembros asumieron como objeto de estudio la historia económica y social y dentro de ella a los estamentos no privilegiados. Los historiadores y genealogistas tenemos el deber de defender las porciones de conocimiento que han estado y deben seguir estando vinculados a esta vieja disciplina. No se defiende aquí que ciencias más modernas no deban trabajar aspectos trabajados por profesionales de la historia, simplemente que

<sup>3</sup> Por centrarnos sólo en el caso de los investigadores dedicados a la historia económica cabe recordar que los padres de esta disciplina en Europa y en España fueron historiadores y, de forma más concreta, historiadores que valoraban muy mucho el Antiguo Régimen como período de estudio de su área de conocimiento. Los nombres de Pirenne, Sée, Bloch, Braudel, Chaunu... son bien significativos por lo que respecta al conjunto del continente. En España creo que no importa insistir en la importancia de profesores como Vicens Vives, Ramón Carande o Felipe Ruiz Martín.

nosotros también podemos continuar haciéndolo y, sobre todo, que cuando lo hagamos nos calificuemos como lo que somos: historiadores<sup>4</sup>.

Para observar que el estudio de menestrales y sus familias es indispensable para conocer el modelo de sociedad que se ha desarrollado en Mallorca desde 1229 me centraré en dos ejemplos, el de la familia de los Femenia –pelaires de finales del siglo XVI y principios del XVII– y el de los Rodríguez, familia de tintoreros del siglo XVI venidos desde Valencia a nuestro Reino.

Nuestro primer contacto con la familia Femenia se debe a la documentación del siglo XVI, en concreto diversos libros de cuentas que, fechados entre 1580 y 1624, nos permitieron reconstruir buena parte de la actividad de Bernat Femenia y de su hijo Pere<sup>5</sup>, nacido en Palma –concretamente en la parroquia de Santa Cruz– en 1585. Gracias a estos documentos pudimos determinar que se trataba de una familia que en el tránsito del quinientos al seiscientos estaba en trance de convertirse de artesanos a mercaderes. En concreto el padre, Bernat, actuaba sobre todo como artesano, mientras que su hijo tenía un comportamiento más propio de mercader<sup>6</sup>. Sin embargo la familia no siempre había estado ligada a la actividad manufacturera y mercantil. Los estudios del medievalista Antoni Mas nos han permitido identificar a los Femenia prácticamente en la inmediata post-conquista. El primer miembro de la saga es Mateu Aham, también llamado Maimó o Maimó de Femenia, quien en 1273 aparece como poseedor de una alquería en el término de Santa Margarita y en 1296 como comprador de un rafal de la Vall de la Nou, entre los términos de Santa Margarita, Petra y Manacor<sup>7</sup>. Poco después la familia adoptó como apellido el de la alquería en que se habían establecido, Femenia, que era ya de su propiedad en 1303. En el año 1339 la citada alquería ya se había dividido entre los dos hijos de Maimó de Femenia: Pere y Bernat<sup>8</sup>. Cabe destacar cómo hasta finales del siglo XVI como mínimo los varones de la familia Femenia emplearían de forma preferente los nombres de Bernat y Pere<sup>9</sup>, los cuales además –de acuerdo con la tradición mallorquina– se irían alternando en los primogénitos y herederos no sólo de la rama principal del linaje, sino también en no pocas ramas secundarias. Esos dos primeros Bernat y Pere Femenia no sólo eran importantes propietarios de Santa Margarita en el siglo

<sup>4</sup> El llamado desmigajamiento de la Historia fue un debate vigente en los años ochenta y noventa. A nuestro juicio esta *problemática existencialista* de nuestra disciplina se debe no tanto a la convivencia con nuevas ciencias que legítimamente se ocupan de campos determinados del conocimiento como de aspectos imputables a los propios historiadores: excesiva compartimentación de los profesionales de la Historia en períodos cronológicos o temas concretos, relajación en el estudio de técnicas historiográficas y ciencias auxiliares (diplomática, paleografía...), divorcio entre los estudiosos de aspectos metodológicos y el resto de historiadores, etc.

<sup>5</sup> A.R.M. (Arxiu del Regne de Mallorca), Clero, 4288.

<sup>6</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: *La manufactura de la llana a la Mallorca moderna (segles XVI-XVII)*, Palma de Mallorca, 1998, p. 142 y ss.

<sup>7</sup> MAS FORNERS, A.: “Petits senyors i grans senyors. Diferenciació i conflictivitat social a la ruralia de Mallorca (1229-1350)”, en BARCELÓ, M.; FELIU, G.; FURIÓ, A.; MIQUEL, M., SOBREQUÉS, J. (eds.): *El feudalisme comptat i debatut*, Valencia, 2003, p. 484.

<sup>8</sup> MAS FORNERS, A.: “Petits senyors...”, p. 485.

<sup>9</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: *La manufactura de la llana...*, p. 142 y ss.

XIV (la alquería de Femenia en su conjunto medía alrededor de doscientas hectáreas), además los dos fueron miembros preeminentes de la comunidad en que vivieron. En el año 1341 Pere Femenia era uno de los *prohoms* de Santa Margarita. Su hermano Bernat Femenia llegó a ser *batle reial* de la villa<sup>10</sup>. Según Antoni Mas no ha llegado hasta ahora documentación referente a la administración de sus tierras. Lo que es indudable es que una parte de su explotación se dedicaba a la actividad ganadera<sup>11</sup> como era habitual en la época. La cesión en comanda a diversos vecinos de la localidad de ganado ovino, pero también de otro tipo, demuestra que estos primeros Femenia llevaban a cabo negocios similares a los que hemos identificado para el siglo XV por lo que respecta a grandes y medianos propietarios pecuarios<sup>12</sup>.

A finales del siglo XVI al menos una rama de la familia seguía empleando los nombres de Bernat y Pere. Hacia 1580 constatamos en Ciutat de Mallorca la presencia de un Bernat Femenia, pelaire originario de Santa Margarita<sup>13</sup>. Su hijo Pere, el cual también aparece citado como pelaire, empieza siendo un artesano-fabricante para acabar siendo mercader. De la ligazón de Bernat Femenia con Santa Margarita no puede haber duda, como demuestra el catastro de dicha villa de 1595 donde lo encontramos como pelaire y propietario de una casa valorada en 70 libras, una *quar-terada* en 45 libras, un *quartó i mig* en 25 y muebles de su casa por valor de 3 l.; además aparece como propietario de un molino y como perceptor de censos valorados en un mínimo de 110 libras<sup>14</sup>.

Este Bernat Femenia es un artesano rural, concretamente de Santa Margarita, instalado parcial o continuamente a partir de un momento en la capital del Reino, desde donde lleva a cabo una cuádruple actividad<sup>15</sup>:

- coordina el proceso productivo de paños, empleando como mano de obra a otros pelaires que trabajan para él con materia prima que el propio Femenia les proporciona

- adquiere a otros artesanos-fabricantes tejidos de lana totalmente acabados y en cuyo proceso de elaboración Femenia no había intervenido

- exporta a mercados exteriores, singularmente Barcelona, tanto los tejidos elaborados por su cuenta como los que adquiere a otros empresarios del sector textil

- fruto de sus contactos y de sus ventas en mercados exteriores se convierte en importador a pequeña escala de productos demandados en la isla; entre dichas mercancías cabe destacar la presencia de agujas, pastel –producto tintóreo indispensable del cual Mallorca era deficitaria– y que Bernat Femenia revendía...

<sup>10</sup> MAS FORNERS, A.: “Petits senyors...”, p. 485.

<sup>11</sup> MAS FORNERS, A.: “Petits senyors...”, p. 485

<sup>12</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: *La manufactura de la lana en la Mallorca del siglo XV*, Palma de Mallorca, 1997, p. 74 y ss.; DEYÁ BAUZÁ, M. J.: “La manufactura de la lana en la Mallorca de Alfonso el Magnánimo”, AGOSTINO, G.; BUFFARDI, G. (ed.): *La Corona d’Aragona ai tempi di Alfonso il Magnánimo, Actas del XVI Congreso Internacional de la Corona de Aragón*, Nápoles, 2000.

<sup>13</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: *La manufactura de la llana...*, p. 143.

<sup>14</sup> Arxiu Municipal de Santa Margalida, *Estims i catastres*, 1812.

<sup>15</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: *La manufactura de la llana...*, p. 143 y ss.

Nótese como el aspecto comercial y concretamente la exportación es, en buena parte, lo que da sentido a las otras actividades. Contamos con información suficiente para afirmar que, como era típico en los procesos de ascensión socio-económica de este grupo social, el aspecto mercantil fue adquiriendo cada vez más peso en las actividades de este Bernat Femenia, de manera que al final de sus días y aunque él seguía llamándose pelaire era más un mercader que otra cosa. Cabe destacar la importancia de la estructura familiar para desarrollar esta actividad. En efecto la primera noticia que tenemos de contactos entre Bernat Femenia y mercados exteriores, concretamente Barcelona, nos informa de que su socio en la capital del Principado era su cuñado Pere Martínez<sup>16</sup>. Luego tendrá otros socios y abandonará la relación con su cuñado pero los conocimientos que tenemos hasta ahora vinculan la primera estrategia mercantil con la estructura familiar de forma clara, tal y como ocurre en otros casos de Mallorca y de otras latitudes, lo que refuerza la importancia de los estudios genealógicos y sobre familias concretas.

Por lo que respecta a su hijo, Pere, es el que da el salto definitivo del mundo de la producción al del comercio. Ya desde sus comienzos no se nos presenta como un pelaire que trabaje con sus manos, como debió hacer aún su padre sobre todo al principio de su actividad, pues posteriormente abandona el trabajo manual y es, a lo más, coordinador de un proceso industrial donde otros aportan el trabajo. Pero aún esta actividad mínimamente ligada a la esfera de la producción desaparecerá pronto. Entre 1612 y 1622 Pere Femenia aparece como comprador de lana de algunas de las fincas ganaderas más importantes de la isla como Galatzó, Espinegar y L’Hospital de Manacor o Castellitx<sup>17</sup>. Al menos una parte de esta lana sería transformada en paños a instancia de Pere Femenia. Pero incluso en esos años Pere Femenia está ligado a lo que a la postre será su actividad principal: la comercialización exterior. Efectivamente, en 1614 lo encontramos en Càller para vender paños mallorquines elaborados por otros pelaires y muy probablemente otros producidos a sus instancias o por iniciativa de otros miembros de su familia<sup>18</sup>. De cualquier modo, su actividad en Càller se desarrolla entre 1623 y 1626, período en el cual recibe ropas mallorquinas enviadas por socios suyos por un valor superior a las 6.700 libras. Sus socios debían ser mercaderes y no artesanos, pues no aparecen citados como menestrales ni entre la documentación notarial ni entre la gremial. Con el dinero de las ventas de ropas Pere Femenia remitía a Mallorca alimentos como queso, atún, cereal, etc<sup>19</sup>.

Cabe concluir, entre otras cosas, que estos dos Femenia son un ejemplo ilustrativo de ascensión social de Antiguo Régimen: el padre pasa de ser artesano rural a ser un artesano-fabricante cada vez más infiltrado en la comercialización, actividad que llegará a ser la única que desarrollará su hijo. Por otra parte cabe destacar como artesanos y mercaderes individuales como los Femenia mantuvieron vivo

<sup>16</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: *La manufactura de la llana...*, p. 144.

<sup>17</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: *La manufactura de la llana...*, p. 147.

<sup>18</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: *La manufactura de la llana...*, p. 147.

<sup>19</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: *La manufactura de la llana...*, p. 148 y ss.

hasta el siglo XVII el contacto que en época medieval habían tenido las economías mallorquina y la sarda.

Otra familia que nos aporta un ejemplo de la importancia de la genealogía para el estudio social de artesanos y comerciantes y de sectores económicos concretos es la de los Rodríguez. El primero de los miembros de esta saga de tintoreros llegó a Mallorca en los años inmediatamente posteriores a la Germanía; en concreto con fecha 23 de Diciembre de 1528 las autoridades del Reino concedieron *franquesa de deu anys a Ventura Rodríguez, castellà, mestre de tint*<sup>20</sup>. A pesar de calificarlo como castellano, este Ventura Rodríguez venía de Valencia. Ni es anecdótico que llegara a Mallorca tras la convulsión de principios del siglo XVI, ni que viniera de Valencia. En efecto, tras las Germanías, los *Jurats* del Reino iniciaron una serie de actuaciones tendentes a mejorar sectores concretos de la economía mallorquina. En este mismo foro ya tuve oportunidad de exponer las medidas tomadas en ese momento en el sector de la viticultura<sup>21</sup>. Además las autoridades fueron conscientes de la necesidad de reforzar ramas concretas del sector manufacturero insular (pañería, sedería, industria armamentística, etc.). Para ello se inauguró la tendencia a dar incentivos fiscales a los menestrales que vinieran a establecerse en el Reino<sup>22</sup>. Una gran cantidad de los que llegaron procedían de Valencia, zona con la que además los contactos comerciales fueron de primer orden en las décadas iniciales del siglo XVI.

La documentación que tenemos hasta el momento parece indicar que existieron tres Venturas Rodríguez. El primero de ellos, el llegado de Valencia, tuvo dos hijos, Alfonso y Ventura, el cual como mínimo también tendría otro hijo con el mismo nombre. El primero de estos Ventura habría llegado en 1528 y hecho venir a su familia en 1536<sup>23</sup>. En 1542 adquirió una tintorería sita en lo *carrer de Bonayre prop de la porta del Sitjar*<sup>24</sup>. Su casa estaría muy cerca, pues se hallaba en la parroquia de Sant Jaume *prop de la porta del Sitjar*, pero era un inmueble distinto al del taller de tintorería<sup>25</sup>. Concretamente la casa fue comprada por Ventura Rodríguez el 21 de Abril de 1540 a la comunidad de presbíteros de la parroquia de *Sant Jaume* y a las monjas de Santa Clara. Posteriormente, de dicho inmueble segregó una parte que estableció a favor del mercader Baltasar Sans. Poco después, con fecha 1 de Junio de 1540, Ventura Rodríguez adquiriría otras casas en la calle Bonaire a Vicens Doménech, mercader. También compró en la misma calle Bonaire dos *botigues*

<sup>20</sup> A.R.M., *Extraordinaris d'Universitat* (E.U.), 31, f. 77.

<sup>21</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: “La economía mallorquina en época de Carlos I: innovaciones y continuidades”, *Memòries de l'Acadèmica Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, núm. 10, pág. 56; DEYÁ BAUZÁ, M. J.: “Entre la economía, la política y el paisaje agrario. Los primeros privilegios para la siembra de viña en la Mallorca del siglo XVI”, en *Josep Fontana. Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*, Barcelona 2004, vol II.

<sup>22</sup> BERNAT ROCA, M.; DEYÁ BAUZÁ, M. J.; SERRA BARCELÓ, J.: “*D'estranya nació*. Artesanos extranjeros en el Reino de Mallorca (ss. XVI-XVIII)”, en VILLAR GARCÍA, M. B.; PEZZI CRISTÓBAL P. (ed.): *Los extranjeros en la España Moderna*, Málaga, 2003, tomo I, p. 188 y ss.

<sup>23</sup> A.R.M., E.U., 33, f. 412 v.

<sup>24</sup> A.R.M., Notarios, C-416, f. 168.

<sup>25</sup> A.R.M., Notarios, C-416, f. 168.

compuestas cada una de ellas por *botiga, cambra i corral*<sup>26</sup>. Las cosas le debieron ir medianamente bien a este valenciano, pues el 18 de Marzo de 1541 adquiere una pieza de tierra muy cerca de donde trabajaba él como todos los tintoreros de la ciudad: *fora los murs de la ciutat... al davant dels tints*. Posteriormente Ventura Rodríguez llevó a cabo modificaciones en la finca que si bien al principio tenía una parte de secano (*camp*), al final de sus días era ya exclusivamente huerta y contaba con dos *safareigs de tenir aygua ab so dret d'aygua, plantat de diversos arbres y de parres de malvasia*. Evidentemente esta propiedad era sólo agrícola y no tenía nada que ver, al menos hasta el momento de su muerte, con la actividad industrial de su propietario. Poco después vuelve a las inversiones directamente relacionadas con su oficio. En concreto el 7 de Junio de 1543 compra por 200 libras a Bartomeu Caldentey una gran tintorería (*uns tints ab son casal y hort tot contiguo fora los murs de la Ciutat...*) lindante por tres partes con vía pública y por la cuarta con jabonería de los herederos de Pere Ribes; es decir la tintorería se hallaba en el lugar de la ciudad especializado en ello y en lo que era el espacio industrial más antiguo de *Ciutat*<sup>27</sup>.

Como ocurría con numerosos tintoreros del momento, fue indispensable para Ventura Rodríguez buscar un socio capitalista. Nos consta en este sentido su asociación con el mercader Jaume García Delgrado, posiblemente Delgado, formando una compañía dedicada al tinte de ropas, compañía que duraría hasta el 15 de Junio de 1538<sup>28</sup>. En los últimos años de su vida, como mínimo desde 1551, formó una *companyia de tint* junto con Antoni Vallés, Antoni Prohens y Ventura Rodríguez hijo. Dicha compañía se disolvió con motivo de la muerte de Ventura Rodríguez padre el 31 de Mayo de 1554. Su formación había supuesto una inversión inicial de 800 libras, de las cuales Ventura Rodríguez había invertido 200. Posteriormente tuvo que reducir su participación en la sociedad y vender la mitad de su cuarta parte a Antoni Caselles a cambio de 100 libras, de manera que a su muerte Ventura Rodríguez era sólo propietario de una octava parte de dicha compañía. Por consiguiendo el heredero, su hijo Alfonso, recibió de la liquidación de la compañía 396 l., 11 s. 3 d., *axí del capital tenia en dita companyia com encara del guany se ha fet en aquella, dedhuides 18 ll. 9 d. que lo dit monpare devia...* Obviamente Antoni Caselles recibió otras 414 ll., 12 s.<sup>29</sup>

Tuvo dicho Ventura Rodríguez, venido de Valencia y fallecido en 1554, como mínimo dos hijos y una hija llamada Catalina, la cual casó en primeras nupcias con un Joan Serralta de quien desconocemos la profesión y en segundas con Pere Mir,

<sup>26</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 286.

<sup>27</sup> A.R.M., Notarios, C-416, f. 168; DEYÁ BAUZÁ, M. J.: “La pañería mallorquina a fines del Reino Privativo (1329-1343)”, en *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als Decrets de Nova Planta. Actes del XVIIè Congreso de Historia de la Corona d'Aragó*, Barcelona, 2003.

<sup>28</sup> Este mismo Jaume Garcia Delgado avaló a Ventura Rodríguez en 1537 por cantidad de 50 libras para naturalizar a su familia (A.R.M., E.U., 34, f. 8 v.).

<sup>29</sup> A.R.M., Notarios, C-416, f. 168.

de profesión ¿cómo no? pelaire. Por lo que respecta a los dos hijos de este primer Rodríguez, llamados Alfonso y Ventura, el primero aparece siempre como mercader y/o *senyor de tint* mientras que el segundo como tintorero y/o mercader, lo cual nos indica que la actividad del padre estaría también a medio camino entre la manufactura y el comercio tal y como era habitual entre los tintoreros propietarios de tintorería del Antiguo Régimen. Contamos con alguna información sobre la estrategia matrimonial de la segunda generación de Rodríguez, concretamente del hermano menor. En 1551 este segundo Ventura Rodríguez se casó con Ana Matas, viuda del mercader Rafel Pastor e hija de Sebastià Matas<sup>30</sup>. El matrimonio seguía la lógica de empresarios textiles, pues además de doscientas libras –parte en metálico y parte en ropas, joyas, etc.– la futura esposa aportaba al matrimonio los derechos que su madre tenía sobre un molino, obviamente pañero, sito en Canet. Por su parte Ventura padre cedía a su hijo en vistas de su matrimonio 100 libras en metálico y la casa sita en la calle Bonaire, reteniéndose hasta su muerte *les botigues*. Era un matrimonio casi perfecto desde el punto de vista de la industria textil. Quien controlaba el tinto y el amolinado controlaba la parte final y más cara del proceso transformador. En 1554 moriría el primer Ventura Rodríguez y aproximadamente en 1565 Ana, la esposa de su hijo<sup>31</sup>.

Tras la muerte del patriarca su hijo mayor y heredero universal, Alfonso, procede a realizar el inventario de sus bienes, entre los que se cuenta la tintorería. Aunque la heredó, Alfonso nunca ejerció verdaderamente de tintorero, de manera que se convirtió exclusivamente en un *senyor de tint*. Entre los dos hermanos, que a menudo aparecen además como socios, se dio una división de papeles en el sentido que Alfonso adquiriría un papel más comercial y Ventura parece más ligado a la producción.

En los años inmediatamente posteriores a la muerte de su padre, los dos hermanos actuaron como socios. Alfonso ponía las instalaciones y Ventura, además de aparecer calificado como mercader al igual que su hermano, se dedicaría más a los aspectos estrictamente manufactureros. El hecho de que Ventura se ocupara de los aspectos productivos viene confirmado por el hecho de que la documentación se refiere a los dos hermanos en muchas ocasiones como mercaderes, pero además al hacer referencia a Alfonso emplea la expresión *senyor de tint*, es decir propietario de una tintorería, mientras que su hermano se nos aparece como tintorero. De la existencia de la sociedad entre los dos hermanos no hay duda ninguna. Entre las operaciones en que aparecen conjuntamente podemos citar:

- en 1559 una sociedad formada por los dos hermanos reconoce deber a Bartomeu Caldentey, representante del barcelonés Pere Cassador, 600 libras, 9 sueldos y 8 dineros, moneda de Mallorca, por la compra de rubia de Cataluña ...*ad opus dicti tincti et pro compoto dicta nostra societate quam habemus de dicto tincto...*<sup>32</sup>

<sup>30</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 290.

<sup>31</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 268.

<sup>32</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 6 v.

- pocos días después otra sociedad compuesta por los mismos dos hermanos más el mercader Antoni Caselles compraba al genovés residente en Mallorca Joan Franciscus Murta, *mercantiliter agens*, noventa y nueve sacos de pastel de Lombardía, de los cuales ochenta y dos estaban ya en Mallorca y diecisiete en Ibiza dispuestos a embarcarse hacia *Ciutat* en el primer barco, ... *ad opus tincti medi dicti Alfonsius Rodríguez et pro compoto dicta nostra societate*<sup>33</sup>.

En otras ocasiones esta sociedad compuesta por los dos hermanos accedía a la materia prima a cambio de dar color a paños fabricados por encargo de la persona que les había vendido productos tintóreos. Es éste el caso del pacto fechado el 20 de Octubre de 1559 en que los dos hermanos reconocen deber a *Petrus Lado, flas-saderius*, la cantidad de 532 libras a cambio de pastel lombardo<sup>34</sup>. El pago sería realizado tintando setenta y cinco paños dieciseisenos propiedad del citado mantero, el cual se nos aparece como un auténtico mercader-fabricante que, en este caso, se aprovecha de su acceso a la materia prima estratégica para conseguir el tintado de los paños por él fabricados a un precio ventajoso.

En 1560 la sociedad entre los dos hermanos ya había desaparecido. Desde entonces y por espacio de tres años Alfonso Rodríguez aparece asociado con Bernat Nadal, mercader<sup>35</sup>. Sin duda la ruptura de la sociedad con su hermano Ventura obligó a Alfonso a buscar un socio capitalista para adquirir los caros productos tintóreos. De hecho, una de las primeras cosas que debe hacer la nueva sociedad es comprar dos materiales tan indispensables como la ceniza de tinter y el tártaro a Ventura Rodríguez, de manera que con fecha 4 de Mayo de 1560 la sociedad formada por Bernat Nadal y Alfonso Rodríguez reconocía deber a la ya disuelta compañía formada por el propio Alfonso Rodríguez y su hermano Ventura 1.900 libras por la compra de los productos tintóreos con que esta última contaba<sup>36</sup>. Posteriormente, las compras de productos tintóreos por parte de la sociedad formada por Alfonso Rodríguez y Bernat Nadal se hacen a mercaderes muy concretos que no sólo abastecían a todos los tintoreros mallorquines, sino también a la sociedad que Ventura, el hermano de Alfonso, formó con otro socio. Entre las operaciones de este tipo que lleva a cabo la sociedad formada por Alfonso Rodríguez y Bernat Nadal cabe citar:

- la compra al mallorquín Bartomeu Caldentey, como representante en Mallorca del catalán Pere Cassador, de más de ochenta *càrregues de pastells tolosans* por valor de 2.098 libras ... *ad opus dicti tincti medi dicti Alonsii Rodríguez*<sup>37</sup>
- la compra de alumbre por valor de 223 libras con fecha 7 de junio de 1561<sup>38</sup>
- la compra, a 4 de Agosto de 1561, de rubia de Flandes por valor de 476 libras<sup>39</sup>

<sup>33</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 24.

<sup>34</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 52.

<sup>35</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 91 v., 101.

<sup>36</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 91 v.

<sup>37</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 132 v.

<sup>38</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 158 v.

<sup>39</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 168 v.

Es muy sintomático que una de las primeras cosas que hace Alfonso tras liquidar la sociedad con su hermano es llegar a un acuerdo con uno de los esclavos que habían servido a su padre y ahora era de su propiedad. En el mismo año 1560 en que Alfonso se asocia con el mercader Bernat Nadal llega a un acuerdo con *Johannes, servus meus naturalis de Montilla Hyspaniae* en virtud del cual se compromete a liberarlo en el plazo de tres años y tres meses argumentando los servicios prestados por el cordobés a su padre y a él mismo<sup>40</sup>. Pero la razón era otra muy distinta. El mismo protocolo notarial nos informa de que se establece ese plazo tan extraño de tres años y tres meses porque es el mismo plazo que duraría la sociedad recientemente constituida entre Alfonso Rodríguez y Bernat Nadal. Se añade que el esclavo, además de trabajar en la tintorería al servicio de la nueva sociedad, deberá abonar la cantidad de 30 libras para conseguir su libertad. De hecho nos consta no sólo que su padre en el momento de morir tenía tres esclavos en su tintorería –dos de ellos moros<sup>41</sup>– sino que es bien conocido la especial importancia de la mano de obra esclava en esta actividad y lo mucho que se prolongó en el tiempo la figura del esclavo trabajador en tintorerías. De hecho su padre no sólo usaba mano de obra esclava, sino que comerció con ella en alguna ocasión. Así con fecha 11 de Marzo de 1542 vendía a Pere Abrines, mercader, y Vicenç Lopis, tintorero de seda, un esclavo *natione maurorum* de veinticuatro años *ad usum piratarum* a cambio de 40 libras<sup>42</sup>.

Si Alfonso Rodríguez se vio obligado, a partir de 1560, a buscar un socio capitalista, su hermano Ventura tuvo que hacer lo mismo; no sólo para adquirir los caros productos tintóreos, sino también para conseguir una tintorería, pues hasta entonces había usado la de su socio y hermano Alfonso. Es aquí cuando este segundo Ventura Rodríguez se nos presenta asociado al mercader Antoni Prohens, quien ya había sido socio suyo y de su padre en la sociedad que se disolvió en 1554 y a la cual ya nos hemos referido. Aún en el caso de la constitución de tales sociedades, las dificultades para obtener materia prima y, por tanto, la dependencia de esos auténticos empresarios industriales con respecto a los comerciantes que les proveían de productos tintóreos eran evidentes. En concreto ese Ventura Rodríguez y Antoni Prohens reconocían en 1560 deber al mallorquín Bartolomeu Caldentey, en representación –de nuevo– del barcelonés Petrus Cassador, 2.039 libras, 15 sueldos y 9 dineros a cambio de 78 *càrregues*, 1 *quintar* y 36 libras de pastel tolosano a razón de 26 libras por *càrrega*. El documento especifica que dicho tinte sería empleado en la tintorería que los compradores explotaban en sociedad, lo que descarta que se dedicaran a la reventa<sup>43</sup>.

Como ocurría con tantos tintoreros de la época, el principal problema de los hermanos Rodríguez debió ser el suministro de productos tintóreos, los cuales se encontraban muy preferentemente –como es bien conocido– en zonas muy alejadas

<sup>40</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 90.

<sup>41</sup> A.R.M., Notarios, C-416, f. 168.

<sup>42</sup> A.R.M., Notarios, P-521, f. 201.

<sup>43</sup> A.R.M., Notarios, C-396, f. 132 v.

y eran comercializados por canales no sólo muy poco numerosos, sino altamente especulativos. Una prueba de ello es que con fecha 3 de Septiembre de 1569 Ventura Rodríguez de segunda generación y otro tintorero, Gabriel Canet, reconocían deber al mercader Joan Bartomeu Poquet 2.454 libras por la venta de pastel. Posteriormente el citado mercader consignó la deuda a favor de otro mercader, Antoni Urgell. Prueba de la dependencia de los tintoreros con respecto a los mercaderes que los proveían de productos tintóreos es que la deuda no se saldó definitivamente hasta el 12 de octubre de 1589, veinte años después. Resulta bien ilustrativa, además, la forma como se saldó dicha deuda, pues para ello los tintoreros, tanto el padre como el hijo, tintaron ropas a ellos remitidas por el citado Urgell o por personas que él determinara entre 1572 y 1589<sup>44</sup>.

El segundo de los Ventura Rodríguez murió alrededor de 1580. Su hijo, el tercero de igual nombre, fue muy consciente de la dependencia de los tintoreros y *senyors de tint* en relación con los mercaderes, por lo que respecta al acceso a la materia prima. Es sin duda este Ventura Rodríguez el que, según diversos testigos, todos ellos *operarii tinctorum*, había iniciado en 1588 la siembra de pastel en una porción de tierra adscrita a su tintorería. No es un dato menor<sup>45</sup>. El Reino era tremendamente deficitario en este producto indispensable para la actividad tintórea, de manera que si alguien conseguía cultivarlo en la isla o acceder de forma directa al pastel forastero sin mediación de mercader se convertiría no sólo en el tintorero más importante del Reino, sino que podría, a partir de esta situación de hegemonía, ampliar y diversificar sus negocios con lo que ello suponía de promoción social y económica. El momento en que Ventura Rodríguez consigue que varios testigos declaren que él sembraba pastel no debe pasarnos desapercibido. En ese mismo año el también tintorero Felip Rosell se dirigió a los *Jurats del Regne* para obtener durante diez años el monopolio de la siembra de esta planta en el Reino y que cualquiera que la sembrara fuera condenado a la pérdida de la cosecha<sup>46</sup>. Por tanto, la estrategia de este tercer Ventura Rodríguez consistente en intentar demostrar que él venía cultivando este producto tintóreo se debe inscribir en una competencia claramente empresarial que nos demuestra, una vez más, la falsedad de ciertas ideas estereotipadas que aún pueden leerse en no pocas obras referentes a las prácticas y usos entre los miembros de un mismo oficio y corporación. Y es que, como hemos defendido en múltiples ocasiones, bajo la figura jurídica de las organizaciones de oficios se esconden no sólo realidades muy diversas, sino comportamientos más próximos a los capitalistas que a una mitificada solidaridad entre los maestros de un mismo gremio. La solicitud que en 1588 elevara Felip Rosell para hacerse con el monopolio del cultivo del pastel en Mallorca no debió ser atendida, pues en 1594 Ventura Rodríguez consiguió, ahora sí, un singular privilegio de Felipe II en virtud del cual conseguía duran-

<sup>44</sup> A.R.M., Notarios, LI-175, f. 84.

<sup>45</sup> A.R.M., Notarios, LI-175, f. 15.

<sup>46</sup> FAJARNÉS, E.: “Sembrar pastel per los tints per Ph. Rossell”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* (B.S.A.L.), tomo VI, p. 326.

te diez años el citado monopolio no sólo en Mallorca, sino también en Menorca<sup>47</sup>. En la petición que se elevó al monarca Ventura Rodríguez aparecía asociado a Benvenuto Oliveri, importante personaje del momento. En concreto este mercader florentino tenía contactos con Menorca relativos sobre todo al suministro de trigo a la isla, por lo cual no nos hemos de extrañar de que la petición elevada al Rey Prudente se refiriera tanto a Mallorca como a Menorca<sup>48</sup>. Benvenuto Oliveri será desde 1586 cónsul de nizanos en Mallorca, cargo de importancia en las últimas décadas del siglo XVI y primeras del XVII como ya tuvimos oportunidad de demostrar en otros trabajos<sup>49</sup>; más tarde sería cónsul de franceses.

En estos años el tercer Ventura Rodríguez tuvo un importante papel en el sector textil. No sólo consiguió el monopolio citado, sino que en 1590 fue uno de los que participó en una importante reforma de los *Capítols de la Bolla del Redreç*, es decir de la normativa máxima que en el Reino regía la fabricación de paños y daba a la producción sus rasgos propios que la tenían que identificar allende nuestras fronteras<sup>50</sup>. Dicha regulación dependía de las instituciones políticas y no de las gremiales, pero los máximos responsables regnícolas tenían la costumbre de rodearse de gentes expertas en cada una de las etapas que conformaban el proceso productivo para asesorarse con mayor conocimiento de causa. Los elegidos eran sobre todo, aunque no exclusivamente, los empresarios más importantes del sector juntamente con algunos cargos municipales que tenían competencias sobre la pañería. Estas ordenanzas en las que participó nuestro Ventura Rodríguez supusieron el cambio más importante en la actividad tintórea mallorquina de Antiguo Régimen. En concreto en esa ocasión se adoptaron dos importantes novedades:

- aceptar el sistema de tintado llamado la *tina en fred* o sistema valenciano frente a la *tina en calent*, propia del Reino de Mallorca desde los primeros años del siglo XIV

- relacionado con ello se aceptaron todo un conjunto de productos tintóreos que hasta el momento habían sido considerados de mala calidad pero que eran de precio mucho menor a los tradicionales empleados desde la Edad Media.

Es muy sintomático que al nuevo sistema de elaborar los tintes se lo conociera con el nombre de sistema valenciano. No olvidemos el origen valenciano de nuestros Rodríguez. Dicho sistema requería preparar los tintes sólo veinticuatro horas antes de ser empleados, frente al sistema anterior que exigía que las tintas se empezaran a elaborar entre uno y dos meses antes de su empleo. El ahorro de costes era

evidente y además se veía reforzado por el hecho de que la normativa de 1590 permitiera el empleo de productos alternativos a los tradicionales y caros colorantes empleados desde la Edad Media. Recuérdese que este Ventura Rodríguez, como su padre y su abuelo, pasó por no pocos apuros económicos fruto precisamente de la necesidad de comprar estos productos que en general sólo se encontraban en lugares alejados y muy concretos.

Así, pues, tanto los miembros de la familia Femenia, llegada en la inmediata post-conquista, como los de la saga Rodríguez, venidos de Valencia tras las Germanías, tienen un rasgo en común: el trabajo como forma de integración social. No es algo desdeñable en estos tiempos y mucho menos para mí, que –aun a riesgo de ser políticamente incorrecto– considero al trabajo, también, una manifestación de la soberanía nacional. Se convierte así el trabajo no sólo en un modo de ganarse la vida, ni siquiera sólo en un medio de ascensión social como fue para los Femenia y para los Rodríguez, sino también en un servicio a la sociedad o, dicho en los términos más históricos aunque políticamente más incorrectos, en una forma de patriotismo. Contesto con ello a la cuestión planteada en un principio al amparo de la evocación al Padre Mariana. Si –como dijo el jesuita– *pocos son los que estudian sólo por saber*, esta Real Academia no es una excepción, sus actividades no se derivan sólo de la legítima ansia de saber, sino –según mi modesta opinión– de una inquietud patriótica que, advierto, imprime en sus trabajos.

No me resta sino agradecer a los miembros de Real Academia de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos y especialmente a su Presidente la invitación a sumarme a sus proyectos. Agradecimiento tanto más sincero cuanto me permitirá compartir con esta docta institución algo para mí muy importante y que estoy convencido también lo es para la inmensa mayoría de académicos: el amor, desde el trabajo intelectual, a Mallorca y, por tanto, a España.

Muchas Gracias.

<sup>47</sup> FAJARNÉS, E.: “Introducción y cultivo de del pastel para las tintas”, *B.S.A.L.*, tomo VI, p. 133.

<sup>48</sup> CASASNOVAS, M. A.: “*De la Conquesta cristiana a la Guerra de Successió*”, *Enciclopèdia de Menorca*, tomo X, Ciadadela, 2000, p. 167.

<sup>49</sup> DEYÁ BAUZÁ, M. J.: “Jerónimo Genoin: mercader y cónsul de extranjeros en la Mallorca de principios del siglo XVII”, en VILLAR GARCÍA, M. B.; PEZZI CRISTÓBAL P. (ed.): *Los extranjeros...*, tomo I.

<sup>50</sup> En la redacción de esta normativa en el año 1590 participó no sólo este Ventura Rodríguez sino también un Pere Femenia, con toda probabilidad miembro de la familia de artesanos mallorquines que también se estudia en este trabajo (Biblioteca del Monasterio de Montserrat, Manuscrits, 212, f. 6 v.).